

699

ORD.: N°

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019.

MAT.: Da cumplimiento glosa presupuestaria N°8 sobre "Montos mensuales implementados directamente" del Ministerio de Agricultura, con información al 2do. trimestre 2019.

31 JUL. 2019

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA.

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA – CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.

En el marco del cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.125 denominada "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019", informamos a usted respecto de la glosa Ministerial N°8 que señala "Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida", enviamos adjunto al presente, información de la Subsecretaría de Agricultura, ODEPA, INDAP, SAG, CONAF y CNR, del segundo trimestre del 2019.

Saluda atentamente,



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



Adj: Planillas con detalle por Servicio.

JRR/CMW
UPROGE N°83
29/07/2019

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono: (56- 2) 23935000

www.minagri.cl

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
MONTOS DE DINERO IMPLEMENTADOS ASOCIADOS A GLOSA MINISTERIAL N°8

Ministerio	Servicio	Mes	Monto de dinero implementado		
			Directamente (\$)	Por terceros (1)(\$)	Total \$
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	ENERO	477.641.324	11.567.428	489.208.752
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	FEBRERO	5.247.789.308	52.274.951	5.300.064.259
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	MARZO	5.283.381.379	84.707.513	5.368.088.892
		TOTAL I TRIMESTRE	11.008.812.011	148.549.892	11.157.361.903
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	ABRIL	5.830.479.337	74.698.097	5.905.177.434
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	MAYO	4.088.174.546	111.752.608	4.199.927.154
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	JUNIO	5.288.551.236	93.116.192	5.381.667.428
		TOTAL II TRIMESTRE	15.207.205.119	279.566.897	15.486.772.016
		TOTAL AL II TRIMESTRE	26.216.017.130	428.116.789	26.644.133.919

Nota. El cuadro es un resumen. Cada servicio deberá contar con un respaldo detallado.

(1) Son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

"Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida".



OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA
MONTOS DE DINERO IMPLEMENTADOS ASOCIADOS A GLOSA MINISTERIAL N°8

Ministerio	Servicio	Mes	Monto de dinero implementado		
			Directamente (\$)	Por terceros (1)(\$)	Total \$
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ODEPA	ENERO	286.686.448	4.985.016	291.671.464
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ODEPA	FEBRERO	297.189.129	51.701.325	348.890.454
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ODEPA	MARZO	2.748.701.174	30.404.629	2.779.105.803
		TOTAL I TRIMESTRE	3.332.576.751	87.090.970	3.419.667.721
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ODEPA	ABRIL	468.668.326	36.012.357	504.680.683
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ODEPA	MAYO	301.571.266	29.769.498	331.340.764
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ODEPA	JUNIO	660.966.215	49.028.217	709.994.432
		TOTAL II TRIMESTRE	1.431.205.807	114.810.072	1.546.015.879
		TOTAL AL II TRIMESTRE	4.763.782.558	201.901.042	4.965.683.600

Nota. El cuadro es un resumen. Cada servicio deberá contar con un respaldo detallado.

(1) Son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

"Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida".



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
MONTOS DE DINERO IMPLEMENTADOS ASOCIADOS A GLOSA MINISTERIAL N°8

Ministerio	Servicio	Mes	Monto de dinero implementado		
			Directamente (\$)	Por terceros (1)(\$)	Total \$
MINISTERIO DE AGRICULTURA	INDAP	ENERO	9.942.518.379	289.228.064	10.231.746.443
MINISTERIO DE AGRICULTURA	INDAP	FEBRERO	16.508.428.428	956.242.135	17.464.670.562
MINISTERIO DE AGRICULTURA	INDAP	MARZO	27.014.545.444	698.613.455	27.713.158.899
		TOTAL I TRIMESTRE	53.465.492.251	1.944.083.653	55.409.575.904
MINISTERIO DE AGRICULTURA	INDAP	ABRIL	27.190.602.282	1.293.659.998	28.484.262.280
MINISTERIO DE AGRICULTURA	INDAP	MAYO	28.515.715.273	1.518.399.916	30.034.115.189
MINISTERIO DE AGRICULTURA	INDAP	JUNIO	31.742.779.297	1.060.182.022	32.802.961.319
		TOTAL II TRIMESTRE	87.449.096.852	3.872.241.936	91.321.338.788
		TOTAL AL II TRIMESTRE	140.914.589.103	5.816.325.589	146.730.914.692

Nota. El cuadro es un resumen. Cada servicio deberá contar con un respaldo detallado.

(1) Son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

"Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida".



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
MONTOS DE DINERO IMPLEMENTADOS ASOCIADOS A GLOSA MINISTERIAL N°8

Ministerio	Servicio	Mes	Monto de dinero implementado		
			Directamente (\$)	Por terceros (I)(\$)	Total \$
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SAG	ENERO	10.962.271.058	286.596.617	11.248.867.675
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SAG	FEBRERO	7.665.270.437	1.004.081.073	8.669.351.510
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SAG	MARZO	10.863.953.499	2.827.253.103	13.691.206.602
		TOTAL I TRIMESTRE	29.491.494.994	4.117.930.793	33.609.425.787
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SAG	ABRIL	2.662.960.393	7.193.668.474	9.856.628.867
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SAG	MAYO	2.804.242.970	7.067.523.564	9.871.766.534
MINISTERIO DE AGRICULTURA	SAG	JUNIO	2.575.409.078	10.367.702.344	12.943.111.422
		TOTAL II TRIMESTRE	8.042.612.441	24.628.894.382	32.671.506.823
		TOTAL AL II TRIMESTRE	37.534.107.435	28.746.825.175	66.280.932.610

Nota. El cuadro es un resumen. Cada servicio deberá contar con un respaldo detallado.

(1) Son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

"Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida".



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
MONTOS DE DINERO IMPLEMENTADOS ASOCIADOS A GLOSA MINISTERIAL N°8

Ministerio	Servicio	Mes	Monto de dinero implementado		
			Directamente (\$)	Por terceros (1)(\$)	Total \$
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONAF	ENERO	2.727.663.791	4.128.635.666	6.856.299.457
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONAF	FEBRERO	7.675.684.425	114.374.761	7.790.059.186
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONAF	MARZO	11.748.839.221	81.552.757	11.830.391.978
		TOTAL I TRIMESTRE	22.152.187.437	4.324.563.184	26.476.750.621
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONAF	ABRIL	12.748.351.811	1.065.346.602	13.813.698.413
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONAF	MAYO	7.767.079.825	1.761.506.460	9.528.586.285
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONAF	JUNIO	8.476.252.294	2.123.087.612	10.599.339.906
		TOTAL II TRIMESTRE	28.991.683.930	4.949.940.674	33.941.624.604
		TOTAL AL II TRIMESTRE	51.143.871.367	9.274.503.858	60.418.375.225

Nota. El cuadro es un resumen. Cada servicio deberá contar con un respaldo detallado.

(1) Son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

"Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida".



COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
MONTOS DE DINERO IMPLEMENTADOS ASOCIADOS A GLOSA MINISTERIAL N°8

Ministerio	Servicio	Mes	Monto de dinero implementado		
			Directamente (\$)	Por terceros (1)(\$)	Total \$
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CNR	ENERO	339.502.319	167.846.066	507.348.385
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CNR	FEBRERO	964.193.937	22.003.406	986.197.343
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CNR	MARZO	922.500.943	58.030.743	980.531.686
		TOTAL I TRIMESTRE	2.226.197.199	247.880.215	2.474.077.414
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CNR	ABRIL	708.178.369	82.552.264	790.730.633
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CNR	MAYO	634.562.067	517.766.334	1.152.328.401
MINISTERIO DE AGRICULTURA	CNR	JUNIO	1.761.394.611	375.374.119	2.136.768.730
		TOTAL II TRIMESTRE	3.104.135.047	975.692.717	4.079.827.764
		TOTAL AL II TRIMESTRE	5.330.332.246	1.223.572.932	6.553.905.178

Nota. El cuadro es un resumen. Cada servicio deberá contar con un respaldo detallado.

(1) Son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

"Trimestralmente, el Ministerio de Agricultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida".

